



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**18 de Mayo de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Martín Mingarro cree que el TPI no fue creado contra el terrorismo	EFE
Menos acoso sexual y más acoso moral en el trabajo	ABC
Fallece el padre del Decano de los abogados	P. Extremadura
Fiscalidad internacional	EXPANSIÓN
Curso de derecho de la competencia	EXPANSIÓN
Jornada de Abogados de Familia	EXPANSIÓN
Gijón acogerá el VI Congreso nacional de Responsabilidad Civil	EXPANSIÓN
A Eugenio Rubio	N. Castilla
Asistencia jurídica a las víctimas de violencia doméstica	LEVANTE
Entrevista a Luis Carbonel	HERALDO
Abogadas, arquitectas y psicólogas, las que crean más empresas	D. Sabadell
El Colegio de Tarragona actúa contra un abogado	D. Tarragona
Los abogados urgen hablar con Etelvina Andreu para atajar el caos	Información



DESCUBRE LAS 6 VENTAJAS

PORTUGAL-TERRORISMO

Martín Mingarro cree que el TPI no fue creado contra terrorismo

Lisboa, 17 may (EFE).- El presidente del Colegio de Abogados de Madrid, Luis Martín Mingarro, juzgó hoy que el Tribunal Penal Internacional no fue creado para ocuparse de casos de terrorismo, pero que su mera existencia puede actuar de modo preventivo.

En Lisboa, donde participó en una conferencia del Colegio de Abogados de la capital lusa, en la sede de la Universidad Católica, Martín Mingarro manifestó que "todo lo que hicimos en la lucha contra el terrorismo en la esfera del derecho será poco, pero de todos modos debemos hacerlo".

Para el letrado español, "el terrorismo no es, en principio, materia que pueda verse llamada a estar de modo autónomo en el ámbito del Tribunal Penal Internacional (TPI), porque no es uno de los crímenes previstos en el texto del Tratado de Roma constitutivo del TPI", que se limita a enjuiciar crímenes de guerra, contra la humanidad y genocidio.

"Digo en principio -precisó- porque, naturalmente, si el terrorismo no es un crimen contra la humanidad deberemos pensar en lo que será".

Pero a juicio del jurista, la creación del TPI tuvo más que nada un efecto general preventivo, ya que "al menos se consigue una cosa: que los Estados y las organizaciones supranacionales, las del bien y las del mal, tengan más cuidado".

Para Martín Mingarro, el terrorismo requiere "un tratamiento más específico, sobre la base de la cooperación internacional, tanto en medidas de seguridad, como en medidas jurisdiccionales" y debe tener, asimismo, un efecto preventivo para los regímenes dictatoriales.

"Estoy convencido de que hay dictadores y gobernantes en el mundo de hoy que comienzan a tener cuidado con lo que hacen y que incluso corrigen sus conductas para no incurrir en crímenes de la jurisdicción del TPI", estimó.

Para Martín Mingarro, "la creación del TPI generó gran esperanza. Y esa esperanza debe servir para hacer real un principio de justicia" ya que, con él "estamos ante el principio del fin de la impunidad". EFE

jff/pg



Los rumores mas recientes



Noticias en TR



Análisis de valores



SEVILLA

Martes, 18 de mayo de 2004

CANALES

OCIO

SERVICIOS

DE COMPRAS

[Secciones]

Lo más destacado

GALERÍA

La actualidad diaria en imágenes

- Portada
- Últimas noticias
- Índice
- Opinión
- Sevilla
- Andalucía
- Deportes
- Gente
- Toros
- Galería de imágenes

- Nacional
- Internacional
- Economía
- Deportes
- Sociedad
- Cultura
- Comunicación
- Espectáculos
- Tiempo
- Lotería
- Programación TV
- Esquelas
- abc.es en tu PDA
- Edición PDF

SEVILLA

EDICIÓN IMPRESA - SEVILLA

Menos acoso sexual y más acoso moral en el trabajo

ABC/

El magistrado del TSJA Alfonso Martínez Escribano destacó anoche en el Colegio de Abogados de Sevilla el incremento de los casos de acoso moral o psicológico en el trabajo frente a una paulatina reducción de los casos de acoso sexual. Martínez Escribano pronunció la conferencia «El acoso en el trabajo», en la que analizó la jurisprudencia actual en materia de acoso en el trabajo. En la imagen, Alfonso Martínez Escribano, en primer plano, durante su intervención, acompañado del decano del Colegio de Abogados, José Joaquín Gallardo.



PEPE ORTEGA

Imprimir Votar Enviar

Visitas: **19** Puntuación: **0**

Estás en: **CÁCERES**

Hotel Badajoz

Fotos, localización y tarifas. Vea su hotel antes de reservar.

Reserve su Hotel

Ofertas desde 24€ por noche Hoteles con Fotos, Mapas, Info

[Anuncios Google](#)

DESPEDIDA

Fallece el padre del decano de los abogados

REDACCION

17/05/2004

Rafael Hergueta García de Guadiana, padre del decano del Colegio de Abogados de Cáceres, Joaquín Hergueta, falleció ayer a los 84 años de edad. La capilla ardiente está instalada en el tanatorio San Pedro de Alcántara y la misa funeral tendrá lugar hoy, a partir de las 11.30 horas, en la iglesia de San Juan.

Expansión

MADRID

O.J.D.: 48.108 E.G.M.: 149.000

20 cm2
151 Eur
Página 4
18/05/2

■ Analizar la finalidad y conveniencia de una correcta planificación fiscal internacional para la gestión de riesgos y para la optimización de costes en el ámbito de la economía de opción es uno de los objetivos propuestos en *Workshop en fiscalidad internacional y gestión de expatriados*. Será el 12 y 19 de junio en el Colegio de Abogados de Madrid.

Expansión

MADRID

26 cm2
192 Eu.
Página
18/05/

O.J.D.: 48.108 E.G.M.: 149.000

■ El Colegio de Abogados de Barcelona albergará del 25 de mayo al 13 de julio el VI curso de derecho de la competencia, que se vertebrará en cuatro partes: prácticas restrictivas generales, procedimientos, control de concentraciones y perspectivas de futuro. La sesión inaugural y de clausura correrá a cargo de la la Sociedad Catalana de Estudios Jurídicos.
Tfno.: 93 601 13 13.

Expansión

MADRID

22 cm2
160 Euro
Página 4
18/05/2

O.J.D.: 48.108 E.G.M.: 149.000

■ La Asociación Española de Abogados de Familia ha organizado para el 21 de mayo una jornada jurídica sobre sustracción interparental de menores, que se celebrará en el Colegio de Abogados de Madrid. En ella, se tratará el procedimiento judicial de restitución de menores, así como el uso de la mediación en los casos de sustracción internacional.
Tfno.: 91 541 05 62.



DEL 10 AL 12 DE JUNIO

Gijón acogerá el VI Congreso Nacional de Responsabilidad Civil

Más de doscientos juristas analizarán la relación entre responsabilidad civil y sociedad a través de ponencias de magistrados, fiscales, catedráticos y juristas de prestigio nacional e internacional.

LA LEY, Madrid

Responsabilidad Civil y Sociedad es el título del VI Congreso Nacional de Responsabilidad Civil que se desarrollará en el Palacio de Congresos de Gijón durante los próximos días 10, 11 y 12 de junio, organizado por la Cámara de Comercio de Gijón, bajo la dirección técnica del comité científico, inte-



J.L. Pinedo

Conde-Pumpido, miembro del comité científico del congreso.

Magistrados, catedráticos, fiscales y juristas desarrollarán las ponencias

cina; José Joaquín García Fernández, abogado; Fernando Pantaleón Prieto, catedrático de Derecho Civil de la Universidad Autónoma de Madrid, y José Antonio Seijas Quintana, presidente de la Audiencia Provincial de Asturias. El jueves, día 10 de junio,

jornada de inauguración, se prevé el desarrollo de dos conferencias, *Solidaridad propia e impropia. Cosa juzgada*, por parte de Fernando Pantaleón Prieto, catedrático de Derecho Civil de la Universidad Autónoma de Madrid, y *Responsabilidad civil por emisiones sonoras*, a

cargo de Francisco Javier Fernández Urzainqui, magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

El viernes, día 11 de junio, se incluyen en el programa las siguientes ponencias: *Responsabilidad Civil en la Ley Concursal*, que será pronunciada por Ricardo de

Tribunal Supremo; *El baremo indemnizatorio tras la Ley 34/2003*, a cargo de Rafael Martín del Peso, magistrado de la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Asturias, y *Accidentes laborales: estado actual*, dictada por Gerardo Herrero Montes, fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Se celebrará en el Palacio de Congresos de Gijón y reunirá a más de 200 juristas

El congreso finalizará el sábado, 12 de junio, tras las dos últimas ponencias, *Responsabilidad civil en la práctica deportiva*, desarrollada por José Luis Seoane Spiegelberg, magistrado de la Sección 4ª de la Audiencia Provincial de A Coruña, y *La tutela judicial del medio ambiente ante los distintos órganos jurisdiccionales*, a cargo de Francisco Marín Castán.

Ángel Yágüez, catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Deusto; *La responsabilidad civil derivada de la actuación penal del menor*, de Jesús Bernal Valls, fiscal jefe de la Sala 1ª del

fesional porque cobran del Estado y les mandan como a un empleado», afirmación que abre una serie de disparates que no solo ofenden a los abogados, sino a toda la administración de justicia, al tiempo que descalifican a su autor pues, aunque la prestación de los abogados de oficio incurra ocasionalmente en imperfecciones en cuya corrección estamos todos empeñados, nadie puede mantener que «son una boca por la que no habla ningún derecho del justiciable», lo que en modo alguno se corresponde con el sentir que la ciudadanía ha expresado en recientes encuestas. Como decano de los abogados de Valladolid, debo proclamar que su percepción de nuestra profesión expuesta en esa entrevista es una interpretación personalísima que no expresa el sentir de nuestro colectivo, y que, desde luego, no se inspira precisamente en los principios deontológicos con cuya invocación cierra sus desafortunadas declaraciones.

ENRIQUE SANZ

FERNÁNDEZ-LOMANA

DECANO DEL COLEGIO DE

ABOGADOS DE VALLADOLID

A Eugenio Rubio

Aunque don Eugenio Rubio tenga todo el derecho a publicitar su cadena de bufetes (titulada 'Corporación Europea de Abogados', denominación tan equívoca que seguramente justifica la excepcional acogida que una iniciativa privada como esa ha recibido en la edición de su periódico del día 12 de mayo), resulta deplorable que para ello se sirva de la simple mentira al decir que «los abogados de oficio carecen de independencia pro-

Asistencia jurídica a las víctimas de violencia doméstica



FERNANDO
Alandete *

La presidenta el Observatorio de Violencia Doméstica, **Montserrat Comas**, lo ha recordado hace apenas unos pocos días: cerca del 90% de las mujeres víctimas de violencia que inician el procedimiento judicial no están asistidas por abogados. También ha recordado que, aun no siendo preceptiva la asistencia jurídica, ésta es necesaria para una suficiente información jurídica a la víctima y para evitar la desigualdad con el agresor, que, por ser acusado, está asistido obligatoriamente por un abogado.

Y en la reunión mantenida entre el Ministro de Justicia y la presidente del Observatorio se ha acordado la elaboración de un mapa de los partidos judiciales en los que no existe un turno de oficio de atención a las víctimas las 24 horas, con el fin de poner remedio y asegurar esa asistencia jurídica.

Sin el menor atisbo de vanidad, todavía son insuficientes las medidas adaptadas para tratar de paliar la lacra social de la violencia contra las mujeres, debo señalar, porque es de justicia, que en el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia funciona, desde primeros de este año, un Turno de Oficio Especializado de asistencia jurídica las 24 horas a las mujeres víctimas de violencia de género. Más aún, por considerar imprescindible la especialización de esos letrados —la violencia doméstica encierra una gran complejidad jurídica y personal— el ICAV ha impartido un Curso de Espe-

cialización de gran calado tanto por los temas tratados, como por el profesorado que lo ha impartido.

Es interés máximo del Colegio el implantar ese Turno de Oficio Especializado en todos y cada uno de los partidos judiciales de nuestra provincia. Los letrados que forman parte de ese Turno están pagados por la propia Entidad. Debo decir, lo contrario sería faltar a la verdad, que la Conselleria de Justicia de la Generalitat Valenciana está estudiando el pago del Turno especializado. Ni que decir tiene que, de ese modo, podremos extender esta ayuda a las víctimas de violencia doméstica a todos los rincones de nuestra provincia.

Escribo estas líneas no con la finalidad de dar a conocer una realidad del ICAV, ya que durante los tres meses del Curso de Especialización los medios de comunicación se han hecho eco de ella. Escribo estas líneas con la finalidad de decir una vez más que el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia quiere estar, y lo está, en primera línea de la aportación de la sociedad para la erradicación de la violencia doméstica.

Todo lo que se haga al respecto, nos parece poco, porque grave es la injusticia que se comete contra las mujeres cuando se ejercita violencia contra ellas por razones de desigualdad. Hemos aportado un Turno Especializado y cursos de formación; seguiremos poniendo todos los medios precisos para que las mujeres se sientan protegidas desde la asistencia jurídica.

Formando parte de la Administración de Justicia, como formamos, los abogados valencianos sentimos la necesidad de poner todos los medios para que la sociedad sea cada vez más democrática, y mientras exista violencia contra las mujeres, no lo será.

* Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV).

➔ *«Los abogados valencianos sentimos la necesidad de poner todos los medios para que la sociedad sea cada vez más democrática, y mientras exista violencia contra las mujeres, no lo será.»*

Luis Carbonel | El abogado zaragozano ha sido nombrado presidente nacional de CONCAPA

“Hay intranquilidad por los cambios educativos”

El abogado zaragozano Luis Carbonel se ha hecho cargo de la presidencia de la Confederación nacional de Padres de Familia y de Alumnos (CONCAPA), en sustitución de José Manuel Contreras. Carbonel ocupaba hasta ahora la vicepresidencia de la confederación aragonesa.

Los cambios en las leyes educativas centran ahora las miradas de todas las organizaciones de este ámbito...

Precisamente el jueves me reuní con un alto cargo del Ministerio de Educación y Ciencia para abordar el tema. Su intención es realizar una ronda de contactos para llegar a un consenso sobre la



Luis Carbonel. GUILLERMO MESTRE

elaboración de una nueva ley o sobre posibles cambios en la existente.

¿Cómo ven los padres estas reformas?

Hay intranquilidad. Nosotros estamos en contra de que se paralice algunas medidas de la LOCE. El Gobierno debería haber dialogado antes de tomar una decisión.

¿Cuáles son los puntos conflictivos?

Consideramos que la Religión es una asignatura fundamental que debe ser evaluable, aunque no obligatoria. También creemos que es necesario que después del Bachillerato haya una prueba general que sirva para que homologue los estudios españoles en Europa.

¿Qué asignaturas pendientes hay en Aragón?

Llevamos reivindicando desde hace mucho tiempo que se abran más clases en los colegios concertados. Pienso que no se debe burocratizar tanto el proceso de escolarización.

B. V. M.

Abogadas, arquitectas y psicólogas, las que crean más empresas

J.M.C.

Abogadas, arquitectas y psicólogas son las profesionales que más empresas crean, según un informe de las cámaras de comercio, basado en el Programa de Apoyo Empresarial a la Mujer.

«Por segundo año consecutivo -precisan- se mantiene la tendencia al alza en la creación de empresas por parte de mujeres pertenecientes a estos grupos profesionales, si bien es el comercio al por menor la actividad que más eligen las emprendedoras».

Nuevas empresarias

Las cámaras cifran en más de 1.500 las emprendedoras que se han convertido en empresarias en el último año a través del citado programa.

«Los nuevos negocios -apuntan- han generado 400 empleos. El proyecto, cuyo principal objetivo es el fomento del autoempleo entre las mujeres, ha atendido casi 33.000 demandas de asesoramiento».

En el marco del programa, las cámaras y el Instituto de la Mujer han desarrollado un servicio de asesoramiento empresarial a la mujer en internet.

A través de la página www.e-empresarias.net, atienden en menos de 48 horas a cuestiones derivadas de la gestión empresarial, acercándolas, a su vez, a las nuevas tecnologías ■

Diari

DE TARRAGONA

O.J.D.: 14.546 E.G.M.: 90.000

83 cm2

163 Euros

Página 22

14/05/2004

VALLS

EL COL·LEGI D'ADVOCATS CONTRA L'ACTUACIÓ D'UN ADVOCAT QUE VA DEMANAR UNA TRADUCCIÓ D'UN ESCRIT PRESENTAT EN CATALÀ

El Col·legi d'Advocats de Tarragona demanarà intervenir contra l'actuació d'un advocat de l'estat, el qual va demanar la traducció d'un escrit que havia presentat l'Ajuntament de Valls en català. Segons ha informat el Col·legi d'Advocats a l'Ajuntament, això suposa una clara vulneració de la normativa vigent en matèria lingüística. El Col·legi ha decidit traslladar els fets a la Comissió de Llengua Catalana del Consell dels Il·lustres Col·legis d'Advocats de Catalunya, amb l'objectiu que «intervingui davant la delegació del Govern Central i l'Administració de Justícia». El passat mes de desembre, l'Ajuntament ja va expressar la queixa oficial del consistori pel fet que l'Advocacia de l'Estat no hagués acceptat un escrit d'al·legacions en català presentat davant un òrgan jurisdiccional ubicat a Tarragona i en demanés a més la traducció al castellà./ACN

INMIGRACIÓN

Los abogados urgen hablar con Etelvina Andreu para atajar el caos de Extranjería

A. P.

■ El Colegio de Abogados ha solicitado reunirse lo antes posible con la nueva subdelegada del Gobierno, Etelvina Andreu, para tratar de resolver el caos en el funcionamiento de la Oficina de Extranjeros. La responsable de la sección de Extranjería del Colegio de Abogados, María González, solicitó la reunión el pasado sábado, al día siguiente de su toma de posesión.

Los abogados, que han sido muy críticos junto al Secretariado de Migraciones con la falta de respuesta de la Subdelegación a la atención de los inmigrantes en la Oficina de Extranjeros y a las kilométricas colas en la calle desde enero, plantearán a la nueva subdelegada los retrasos en la resolución de procedimientos.

El Colegio recuerda que hay expedientes sin resolver desde 2001 y que las demoras afectan incluso a la recogida de permisos ya concedidos por el Gobierno, tras afirmar que para la entrega de autorizaciones concedidas, que antes era casi instantánea, se están dando citas para septiembre y octubre.

Los abogados rechazan la limitación en la cifra de presentación de expedientes de inmigrantes, el trato vejatorio en la cola de la Oficina de Extranjeros, la venta de turnos para acceder a la entrada y las notificaciones defectuosas.